



MAGISTERIO RURAL R.L.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA
Licencia de Funcionamiento ASFI /29/2020 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2020

CONVOCATORIA A INSCRIPCIONES PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL Y/O TOTAL DEL DIRECTORIO DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, TRIBUNAL DISCIPLINARIO O DE HONOR Y COMITÉ ELECTORAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA MAGISTERIO RURAL R.L. GESTIÓN 2025

El Comité Electoral de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Magisterio Rural R.L en cumplimiento del Estatuto Orgánico, Ley General de Cooperativas, Ley de Servicios Financieros, Código de Comercio, Reglamento del Tribunal Disciplinario o de Honor, Reglamento de Elecciones y Regulación del Proceso Electoral, Normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI y demás normas conexas, **CONVOCA** a las socias y socios a inscribirse como postulantes para la renovación parcial y/ o total de los directores de los **CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, TRIBUNAL DISCIPLINARIO O DE HONOR Y COMITÉ ELECTORAL**.

I. DE LA ELECCIÓN.

La elección para la renovación parcial y /o total de los directores del Consejo de Administración, Vigilancia, Tribunal Disciplinario o de Honor y Comité Electoral es:

CONSEJO	DIRECTORES TITULARES	SUPLENTES
ADMINISTRACION	-----	1 (UNO)
VIGILANCIA	1(UNO)	2 (DOS)
TRIBUNAL DISCIPLINARIO O DE HONOR	3 (TRES)	3 (TRES)
COMITÉ ELECTORAL	3 (TRES)	3 (TRES)

Para la renovación parcial en el Consejo de Vigilancia estará enmarcadas de acuerdo al Artículo N° 64 del Estatuto Orgánico, donde hace referencia a la Conformación y duración de mandato.



II. DE LOS REQUISITOS DE LOS POSTULANTES.

De acuerdo a las normas vigentes del Sistema Financiero y Reglamentos Internos de la institución, los postulantes al momento de inscribirse en el libro, deben cumplir y presentar los documentos referentes en un folder amarillo con toda la documentación foliada que son:

- a) Ser socia o socio hábil de la Cooperativa, adjuntar fotocopia simple de dos certificados de aportación cancelado hasta el 31 de diciembre de la gestión 2024.
 - Se considera socia y socio hábil a aquella persona que no mantenga obligaciones vencidas, en ejecución judicial y/o castigada con la Cooperativa y cumpla con sus certificados de aportación cancelados, previstas en el Estatuto Orgánico.
 - Ser boliviano residente en el país y estar en ejercicio pleno de sus derechos constitucionales.
- b) Presentar fotocopia de célula de identidad y una fotografía a color fondo celeste 4x4.
- c) Poseer una antigüedad no menor de dos (2) años como socio activo dentro de la Cooperativa, adjuntar certificación original otorgada por el Gerente General de la Cooperativa.
 - Se considera socia y socio activo a aquella persona que hubiera participado en los actos electorales de la Cooperativa, para elegir o ser elegido en los órganos de la estructura de la Cooperativa durante las 2 últimas gestiones. Presentar fotocopias de los certificados de aportación de las gestiones 2023 2024.
 - No tener crédito con la Institución al momento de la postulación.
- d) No contar con procesos internos en curso o con medidas sancionatorias en etapa de cumplimiento, ni tener adeudos vencidos en ejecución o castigados



MAGISTERIO RURAL R.L.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA
Licencia de Funcionamiento ASFI /29/2020 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2020

dentro de la Cooperativa, adjuntar certificación original otorgada por el Gerente General de la Cooperativa y Tribunal Disciplinara o de Honor.

- e) No contar con procesos sancionatorios ejecutoriados de suspensión o inhabilitación por parte de la ASFI quienes se encuentran con procesos sancionatorios en curso, no podrán habilitarse en tanto no concluyan dichos procesos, adjuntar certificación original otorgada por la ASFI o en su defecto declaración jurada notarial.
 - f) Tener ahorro sistemático en los últimos seis (6) meses antes del verificativo del acto eleccionario, adjuntar extracto.
 - g) Haber participado de procesos de capacitación impartidos por la institución, adjuntar fotocopia simple de los certificados que lo acrediten.
 - h) No tener notificación de cargo de la ASFI pendientes de resolución, adjuntar certificación original otorgada por la ASFI o declaración jurada notarial.
 - i) No estar suspendido temporalmente como resultado de alguna sanción de la ASFI, al momento de postularse, para el ejercicio de sus funciones; adjuntar certificación original otorgada por la ASFI o declaración Jurada Notarial.
 - j) No haber sido sancionado por la ASFI con suspensión permanente para el ejercicio de sus funciones, adjuntar certificación original otorgada por la ASFI o declaración jurada notarial.
 - k) Demostrar experiencia previa de al menos dos (2) años en funciones de dirección o administración de actividades afines al cargo que postula; adjuntar fotocopia simple.
 - l) Contar con grado de instrucción de al menos técnico medio, con experiencia laboral comprobada no menor de dos (2) años, adjuntar fotocopia simple de su Título Universitario en Provisión Nacional o Título de Instituto Técnico.
- En cuanto a la experiencia laboral deberá presentar certificaciones en fotocopias simples.



CMR
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA
MAGISTERIO RURAL R.L. Tarija

MAGISTERIO RURAL R.L.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA
Licencia de Funcionamiento ASFI /29/2020 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2020

- m) No encontrarse dentro de las incompatibilidades del Art. 442 y 443 de la Ley de Servicios Financieros, adjuntar declaración jurada notarial.
- n) No ser empleado o prestar servicio en la misma Cooperativa, adjuntar certificación original otorgada por el Gerente General de la Cooperativa.
- o) No estar comprendido en los impedimentos y limitaciones descritos en el Artículo 153 de la Ley de Servicios Financieros; adjuntar declaración jurada notarial.
- p) Demostrar conocimiento en el manejo de entidades de intermediación financiera y regulación vigente, acreditando la capacitación obtenida.
- q) No tener proceso judicial pendiente de cualquier naturaleza con la entidad o con terceros o haber puesto en grave riesgo a la entidad, o efectuado manejos dolosos debidamente comprobados y con sentencia ejecutoriada; adjuntar certificación original otorgada por el Gerente General.
- r) No tener conflicto de interés con la entidad, adjuntar Declaración Jurada Notarial.
- s) De tratarse de exfuncionarios de la Cooperativa, haber transcurrido por lo menos cinco (5) años de su desvinculación de la entidad, adjuntar certificación original otorgada por el Gerente General.
- t) No podrán ser postulantes ni ser elegidos los ex Directivos, ex funcionarios, ejecutivos y socios de la Cooperativa, que hubieran tenido problemas legales con la Institución, o que de sus actos se tenga un daño económico y/o moral contra la Cooperativa, y/o exista indicios de mala administración que estén pendientes de investigación o sometidos a auditorias; adjuntar certificación original otorgada por el Gerente General y el Tribunal Disciplinario o de Honor.
- u) No tener antecedentes de faltas a la Ética o Disciplinarios en el sistema Cooperativista debidamente sancionados; adjuntar declaración jurada notarial.



MAGISTERIO RURAL R.L.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA
Licencia de Funcionamiento ASFI /29/2020 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2020

- v) No contar con registro de malos tratos o falta de respeto cometidas en contra de los funcionarios o socios de la Cooperativa; adjuntar certificación original otorgada por el Gerente General.
- w) No ser servidor público, con excepción de los docentes universitarios, los Docentes del magisterio, los profesionales médicos, paramédicos dependientes de salud y aquellas personas que realicen actividades culturales o artísticas. La excepción mencionada precedentemente será aplicable únicamente cuando; el servidor público no tenga incompatibilidad horaria con el tiempo en el que presta servicios en la entidad pública; el servidor público no tenga conflicto de intereses con la Cooperativa; adjuntar declaración jurada notarial.
- x) No ser Director o Administrador de las entidades financieras del estado, incluyendo al Banco Central de Bolivia; adjuntar declaración Jurada Notarial.
- y) No tener acusación formal o sentencia condenatoria, por la comisión de delitos sobre legitimación de ganancias ilícitas; adjuntar declaración jurada notarial.
- z) No tener resolución sancionatoria ejecutoriada en proceso administrativo sobre cancelación definitiva de autorización de operaciones o inscripción en el Registro del Mercado de Valores; adjuntar declaración Jurada Notarial.
- aa) No tener sentencia ejecutoriada en proceso coactivo fiscal por responsabilidad civil establecida en la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, habiéndose beneficiado indebidamente con recursos públicos y/o ser causante de daño al patrimonio de las entidades del Estado. Adjuntar Declaración Jurada Notariada
- bb) Ningún socia o socio podrá pertenecer a los Consejos de Administración, Vigilancia, Tribunal Disciplinario o de Honor y Comité Electoral de más de una Cooperativa simultáneamente, de la misma o de otra clase, en cualquier parte del país, adjuntar declaración Jurada Notarial.



MAGISTERIO RURAL R.L.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA
Licencia de Funcionamiento ASFI /29/2020 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2020

cc) No debe tener ni haber tenido intervención directa en la gestión de la entidad en los dos (2) últimos años, adjuntar certificación otorgada por el Gerente General.

dd) Cumplir con los requisitos del reglamento de elecciones.

Además, las socias y socios postulantes deberán presentar:

- ✓ Certificado de Antecedentes de buena conducta emitido por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen FELCC.
- ✓ No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, presentar certificado del REJAP.
- ✓ Presentar Certificado de no ser socios de otras cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Tarija, mínimo 3 (Tres).
- ✓ Presentar Solvencia Fiscal emitida por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia.

Las y los postulantes al Consejo de Vigilancia, además de los requisitos ya señalados deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos:

1. Dos (2) años de experiencia en funciones de Dirección o Administración de actividades afines al cargo en entidades de intermediación financiera con licencia de funcionamiento o en proceso de adecuación en el marco de lo dispuesto en el parágrafo II del Art.431 de la Ley N°393 de Servicios Financieros. (Adjuntar Certificación)
2. Conocimiento de la Ley de Servicios Financieros, reglamentos de la ASFI, Normas Tributarias, leyes y normas de contabilidad generalmente aceptadas, así como de los principales principios y prácticas de auditoría interna. (Adjuntar Certificación)
3. Acreditación sobre conocimientos en materia contable, evaluación de riesgos y de Auditoría. (Adjuntar Certificación)

NOTA. – En caso de ser elegido Se debe firmar en secretaría el compromiso de Caución.



MAGISTERIO RURAL R.L.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA
Licencia de Funcionamiento ASFI /29/2020 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2020

Los incisos que exigen una declaración jurada notarial se podrán consignar en un solo documento.

El Comité Electoral podrá solicitar la exhibición de los Títulos originales para cotejo y devolución inmediata de los mismos.

Toda la documentación presentada por las socias y socios postulantes, no será devuelta, dicha documentación queda en resguardo en archivos de la Cooperativa, para la revisión de auditoria externa y de la ASFI.

Los postulantes deben presentar currículum vitae ordenado.

III. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

De acuerdo al Reglamento de Elecciones se desarrollarán las siguientes actividades:

1. Inscripción de postulantes a los Consejos de Administración, Vigilancia, Tribunal Disciplinario o de Honor y Comité Electoral del 6 de enero al 5 de marzo de 2024.
2. Participación de talleres de capacitación, de manera obligatoria para todos los postulantes a realizarse en los meses de, enero y febrero del 2025 organizados por el Comité de Educación de la Cooperativa. Sujeto a cronograma.
3. Revisión y análisis de los documentos presentados por los postulantes, el 6 de marzo de 2025.
4. Entrevistas a las y los postulantes, el 7 de marzo de 2025.
5. Plazo para subsanar los documentos observados de los postulantes, del 10 al 12 de marzo de 2025
6. Resolución a posibles observaciones de los documentos observados, 13 de marzo de 2025.
7. Publicación de la nómina de las y los candidatos a los Consejos de Administración, Vigilancia, Tribunal Disciplinario o de Honor y Comité Electoral en un diario de circulación nacional y en la página web de la cooperativa del 14 al 17 de marzo de 2025.



MAGISTERIO RURAL R.L.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA
Licencia de Funcionamiento ASFI /29/2020 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2020

8. Recepción y revisión de posibles objeciones en contra de uno o varios postulantes bien fundamentadas y documentadas, 18 de marzo de 2025.
9. Revisar y realizar un análisis para ver su pertinencia o no de las posibles objeciones, 20 de marzo de 2025.
10. Elaboración de la papeleta electoral, 21 de marzo de 2025.
11. Organización del acto electoral, 27 de marzo de 2025.
12. Asamblea General Ordinaria de socios y elección de los miembros del Consejo de Administración, Vigilancia, Tribunal Disciplinario o de Honor y Comité Electoral a efectuarse el día sábado 29 de marzo 2025.
13. Posesión de los nuevos Directores Titulares y Suplentes de los Consejos de Administración, Vigilancia, Tribunal Disciplinario o de Honor y Comité Electoral conforme al Art.78 del Estatuto Orgánico, martes 1 de abril 2025.

IV. DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Cualquier aspecto no previsto en la convocatoria será resuelto por el Comité Electoral en sujeción a las normas vigentes de la Cooperativa.

Para referencia de información dirigirse a la secretaria de la Cooperativa o a los teléfonos celulares 71875779, 74538427, 72990072

“EL COMITÉ ELECTORAL”

Tarija, 4 de enero de 2025